



Junta Municipal de Concepción

Pdta. Dr. Manuel Franco e/ Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

Concepción, 12 de diciembre de 2023.-

Nota N° 306/2023

Señor:

Silvio Ovelar Benítez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.

Tengo el alto honor de dirigirme a V.E., en nombre y representación de la Junta Municipal de Concepción, a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, por el presente medio, vengo a peticionar el tratamiento de carácter urgente del Proyecto de Ley "QUE DECLARA EMERGENCIA VIAL, DEL TRAMO EN ESTADO INTRANSITABLE DE LA RUTA NACIONAL NRO. 05 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", QUE UNE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN CON POZO COLORADO", ya que es de suma importancia y necesidad que requiere urgente solución, tanto en el tramo urbano como en el tramo chaqueño. En ambos casos, el estado calamitoso de la ruta afecta enormemente a la ciudad de Concepción, por detener el desarrollo y hundir aún más la afectada economía norteña.

Que, hoy está en manos de la Honorable Cámara de Senadores buscar soluciones rápidas, urgentes, ceñidas a la Ley y que dé respuestas a tan anhelado proyecto postergado por décadas, por lo que reitero el pedido de tratamiento y remisión a la Honorable Cámara de Diputados para el mismo efecto, de tal manera que pueda recibir la sanción correspondiente.

Excelentísimo Señor Presidente, las Cámaras de Congreso Nacional son la caja de resonancia de las necesidades del pueblo paraguayo, por lo que ruego que pueda dar impulso a este proyecto de ley, que no hará otra cosa que beneficiar a toda la zona norte del nuestro país.

Que, asimismo, la Junta Municipal de Concepción dictó la RESOLUCIÓN DE O/G N.º 27/2023 "POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA VIAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, EN EL TRAMO VIAL CONCEPCIÓN (ROTONDA - PUENTE NANAWA) - POZO COLORADO DE LA RUTA PY05 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", dada la urgente necesidad de intervención estatal en este problema.

Sin otro particular, me despido de V.E., presentándole mis respetuosos saludos.

Atentamente,

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Abg. Celso Enrique Canete Villalba
Presidente de la Junta Municipal





RESOLUCIÓN DE O/G N.º 27/2023

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA VIAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, EN EL TRAMO VIAL CONCEPCION (ROTONDA – PUENTE NANAWA) - POZO COLORADO DE LA RUTA PY05 “GRAL. BERNARDINO CABALLERO”.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Lic. Eliseo Guggiari Doria, a través de la que solicita la Declaración de Emergencia en el municipio de Concepción; y,

CONSIDERANDO: Que, el tramo de la Ruta Py05 “Gral. Bernardino Caballero” comprendido entre la rotonda de Concepción hasta Pozo Colorado se encuentra en estado calamitoso por la inejecución de las obras de construcción de la mencionada ruta, que desde hace casi dos años este Colegiado viene reclamando a las autoridades nacionales y a la empresa responsable de tal construcción, siendo esta vía, uno de las principales accesos a la ciudad, conexión con el gran Chaco Paraguayo y la ruta más corta hasta la Capital del País, por lo que es fundamental para el desarrollo de esta zona norte;

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
 REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR EMERGENCIA VIAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, EN EL TRAMO VIAL CONCEPCION (ROTONDA – PUENTE NANAWA) - POZO COLORADO, conforme a lo expresado en el exordio de esta Resolución.-----

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental de Concepción, a la Honorable Cámara de Senadores, a la Honorable Cámara de Diputados y a quienes corresponda.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-----

Abg. Jorge Daniel Duarte Berand
 Secretario de la Junta Municipal



Celso Enrique Cabete Villalba
 Presidente de la Junta Municipal